

(a)

GUIA DE ORIENTACION Y  
REFERENCIAS CULTURALES

# PABELLON ARGENTINO

DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA  
DE PARIS

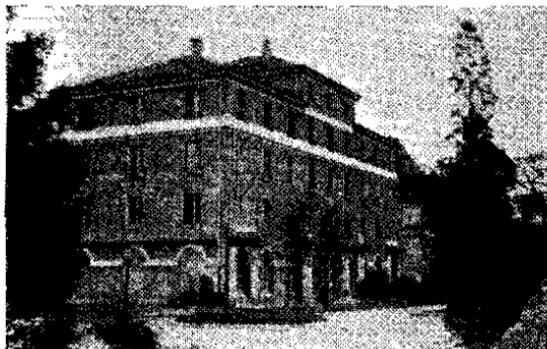


DIRECCION GENERAL DE CULTURA  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**GUIA DE ORIENTACION Y  
REFERENCIAS CULTURALES**

# **PABELLON ARGENTINO**

**DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA  
DE PARIS**



**DIRECCION GENERAL DE CULTURA  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA**

---

## CIUDAD UNIVERSITARIA DE PARIS



**L**A Ciudad Universitaria de París fue creada en 1920, con el doble propósito de proporcionar a los estudiantes franceses y extranjeros un alojamiento económico y propender al "acercamiento intelectual y moral entre los jóvenes de todas las naciones y de todas las clases".

Está situada en uno de los extremos de la capital francesa, próxima al parque de Montsouris, y cubre una extensión de 40 hectáreas.

En 1925, y bajo la inspiración del entonces ministro de Instrucción Pública, M. Andrés Honnorat, se creó la Fundación Nacional. De acuerdo con el mandato de la Universidad de París, la citada Fundación tiene, por función propia, preparar el futuro de la Ciudad Universitaria, procurarle los recursos necesarios y dotarla de todos los servicios que aseguren su buen funcionamiento.

En 1939 contaba con 19 Fundaciones francesas y extranjeras, que alojaban alrededor de 3.000 estudiantes. Tras la interrupción impuesta por la guerra, la Ciudad prosigue su desarrollo con la fundación de nuevas casas, lo que le permite extender sus beneficios a 5.000 estudiantes aproximadamente.

La Administración General y Secretaría de la Fundación Nacional se hallan instaladas en un pabellón especial sito en 19 Boulevard Jourdan - XIVE.

Los servicios médicos que funcionan en la Fundación Charles Louis-Dreyfus —21— (Boulevard Jourdan XIVe,) se consideran de uso común para todos los residentes en la Ciudad Universitaria. Estos servicios comprenden: consultorios externos de medicina general, cardiología, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología, urología, ginecología, estomatología, hematología, bacteriología, parasitología, radiología, etc. Completan su organización un hospital y un dispensario. Cuenta además con una Biblioteca Central para uso de todos los residentes.

Entre las condiciones que se exigen a los estudiantes admitidos en cualquiera de las Casas o Fundaciones está el someterse a un examen médico para determinar si son aptos o no para la vida en común y las prácticas del deporte.

En la Ciudad Universitaria funciona, además, una Casa Internacional, dotada de todas las comodidades y elementos de esparcimiento de un verdadero club, para la vida social de los residentes: restaurante, salón de té, salas de reuniones, cine, teatro, etc. Para el desarrollo de la cultura física dispone de una piscina, así como de instalaciones de gimnasia, cancha de tenis, etc.

### **PABELLON ARGENTINO**

El Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria de París está compuesto de dos edificios: uno grande, destinado a alojamiento de varones, donado por el señor Otto S. Bemberg, y otro de menor capacidad, destinado a alojamiento de mujeres y construído por cuenta de nuestro gobierno.

El Pabellón fue inaugurado oficialmente el 27 de junio de 1928, con la presencia, entre otras personalidades, del entonces presidente de Francia, señor Gastón

Doumergue. Comenzó a funcionar el 1º de noviembre de 1929.

Ocupa un terreno de una superficie de 1.875 metros cuadrados, y su frente da sobre el 27 - Boulevard Jourdan (XIVe).

### FINALIDADES

Sus finalidades son las señaladas en el acta de cesión del terreno, de parte de la Universidad de París: "Edificar construcciones para el alojamiento de estudiantes".

Dentro de estos principios, la Fundación Argentina ha venido cumpliendo, desde su creación, una intensa labor al servicio de la población estudiantil de nuestro país, como así también de Francia y otros países.

El reglamento aprobado por Resolución Ministerial del 1º de julio de 1953, deja perfectamente establecidos los objetivos que, en orden a aquellos principios y los que dieron nacimiento a la Ciudad Universitaria, cumple el Pabellón Argentino:

- a) el alojamiento de ciudadanos argentinos, franceses y latinoamericanos y la vinculación de los mismos con los centros culturales, artísticos, etc. de Francia, a los cuales deben concurrir a desarrollar sus actividades, y
- b) propender a la difusión de la cultura argentina en todos sus aspectos.

### REQUISITOS PARA EL ALOJAMIENTO

a) **Ciudadanos argentinos:** estar autorizados en todos los casos por la Dirección General de Cultura y tener no más de 30 años;

b) **Ciudadanos franceses:** ser presentados por la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria de París a la Dirección del Pabellón Argentino, la que, previo

a su ingreso, deberá recabar la pertinente autorización por parte de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

c) **Ciudadanos latinoamericanos:** ser presentados por la Fundación Nacional de la Ciudad Universitaria de París a la Dirección del Pabellón Argentino, la que, previo a su ingreso, deberá recabar la pertinente autorización por parte de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

Es indispensable, en todos los casos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Reglamento General de la Ciudad Universitaria de París, ser egresado de Facultad o Escuela Superior o seguir en París cualquier estudio superior, especialización de carácter científico, literario, técnico, artístico, etc.

De conformidad con el Reglamento General de la Ciudad Universitaria, las habitaciones se conceden por el término de un (1) año, y la permanencia de los estudiantes no puede exceder de tres (3) años. Sólo en casos muy excepcionales, la admisión podrá extenderse por un período más.

### CAPACIDAD

El Pabellón cuenta con 70 habitaciones, que se destinan de acuerdo con el siguiente porcentaje:

a) Ciudadanos argentinos .....	70%	}	varones 31
			mujeres 18
b) Ciudadanos franceses .....	20%	}	varones 10
			mujeres 4
c) Ciudadanos latinoamericanos ..	10%	}	varones 5
			mujeres 2

TOTAL

70

Cuenta, además, con 3 habitaciones habilitadas para matrimonios, que se destinan exclusivamente a residentes argentinos.

En los últimos 3 años, se han alojado 261 estudiantes.

Los interesados en alojarse en el Pabellón, deben presentar:

- a) Solicitud al Director General de Cultura, indicando el lapso de permanencia en aquel establecimiento;
- b) Copia fotostática del título que poseen;
- c) Documento que acredite la obtención de beca o patrocinio de institutos argentinos o franceses.

De conformidad con la Resolución Ministerial del 17 de mayo último, todo postulante que no ocupe el alojamiento que se le conceda en el Pabellón dentro de los 30 días corridos de la fecha asignada para hacer uso de él, perderá el derecho acordado. Por otra parte, todo residente que faltare a su alojamiento del mencionado Pabellón durante 20 días corridos, será considerado —sin admitir causa que lo justifique— como renunciante al derecho de continuar habitando en él.

## DEPENDENCIA

El Pabellón funciona bajo la dependencia del Ministerio de Educación y Justicia, e integra el plantel de organismos de la Dirección General de Cultura (Avda. Alvear 1690, Capital Federal), ante la cual los interesados deberán iniciar los trámites correspondientes.

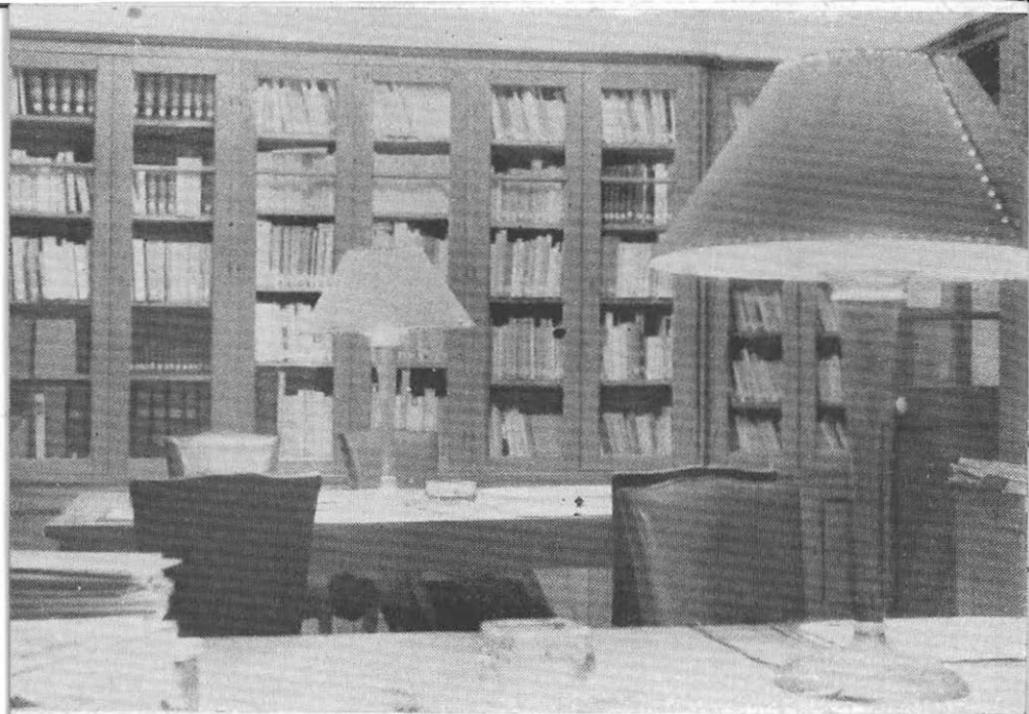
VISTAS DEL  
PABELLON ARGENTINO



*Pabellón Argentino (en primer  
plano, Sección Varones)*

*Vista del salón principal*

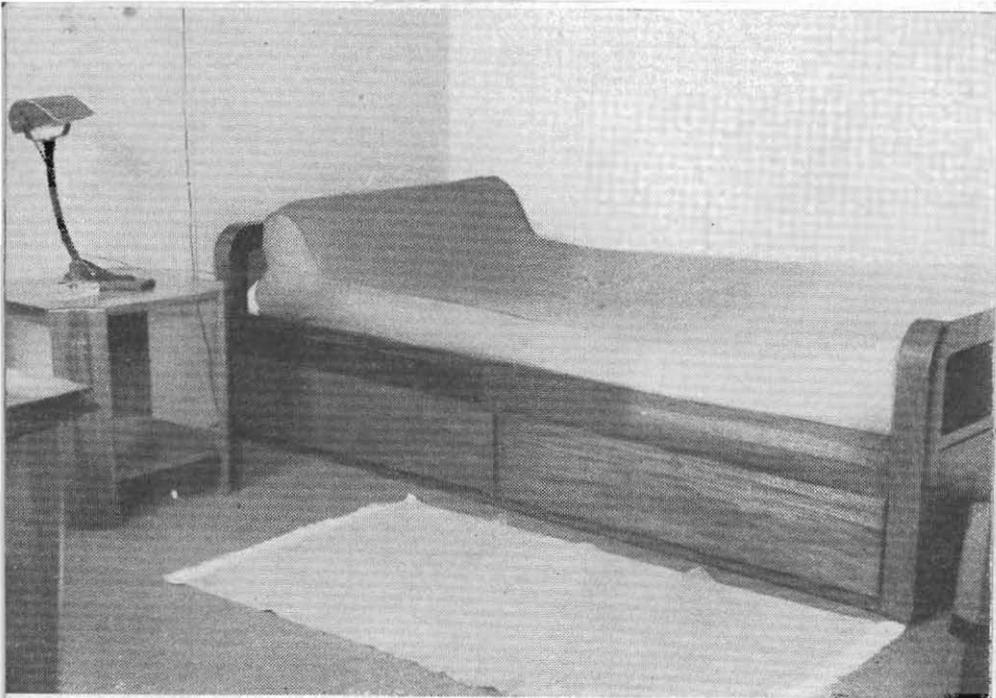




*Vista parcial de la Biblioteca*

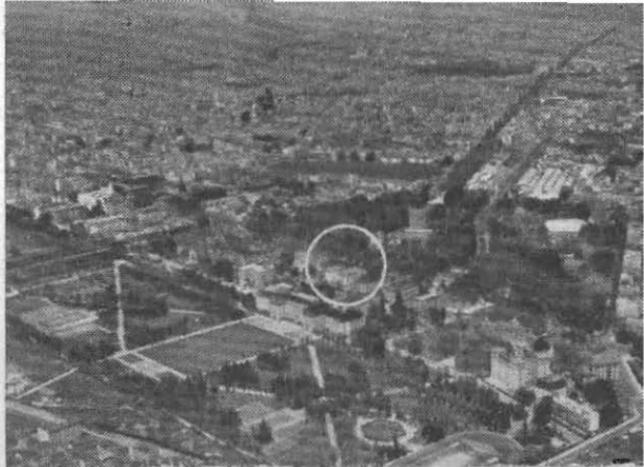
*Salón de televisión y desayuno*



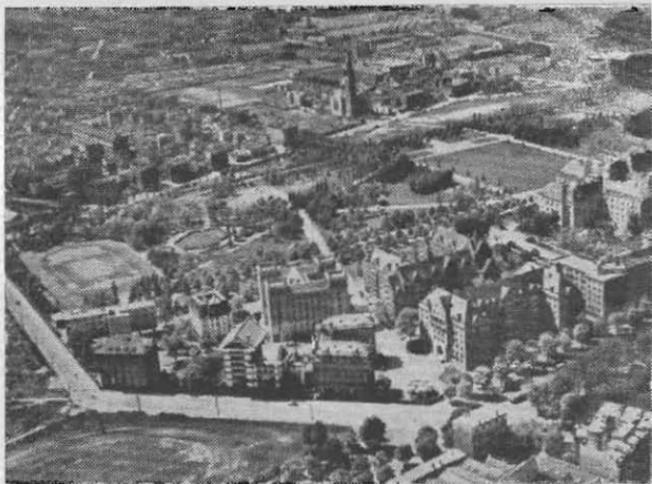


*Vista de un dormitorio*

*Vista aérea de  
la Ciudad Uni-  
versitaria (en  
círculo, el Pabe-  
llón Argentino)*



*Vista aérea de  
la Ciudad Uni-  
versitaria (sec-  
tor Oriental)*

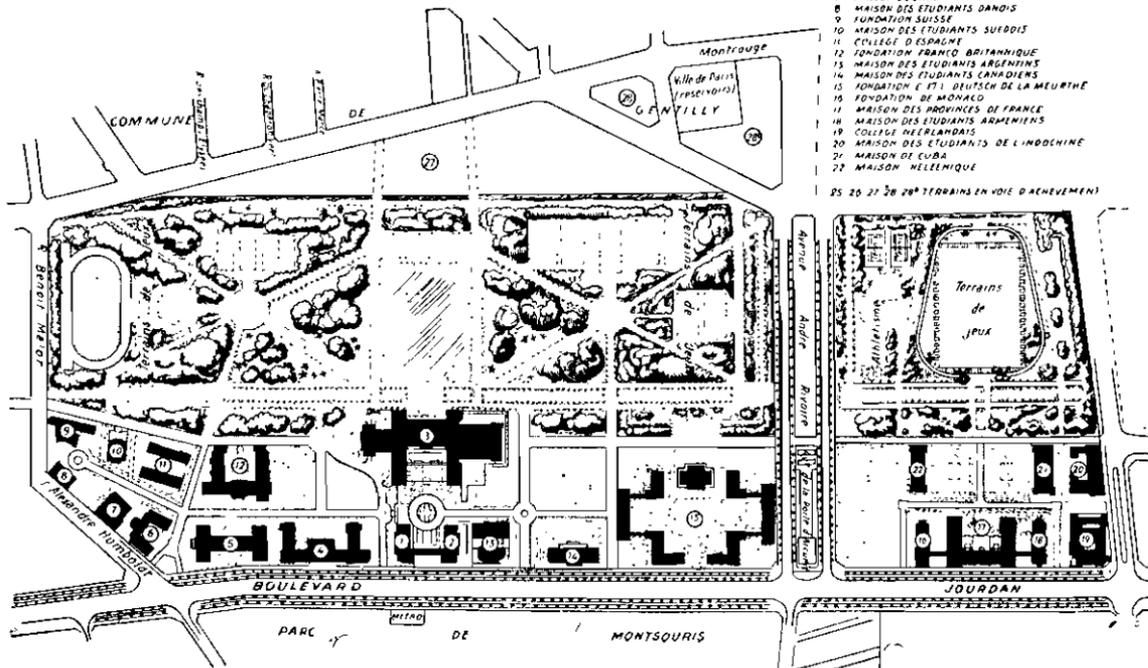


*Vista aérea de  
la Ciudad Uni-  
versitaria (Sec-  
tor Occidental)*



Plano de la Ciudad  
Universitaria.

LA CITÉ UNIVERSITAIRE



LEGENDE

- 1 PAVILLON ADMINISTRATIF
  - 2 PAVILLON MEDICAL
  - 3 MAISON INTERNATIONALE
  - 4 FONDATION DES ETATS UNIS
  - 5 MAISON DES ETUDIANTS BELGES
  - 6 1<sup>er</sup> DE L'INSTITUT NATIONAL AGRONOMIQUE
  - 7 MAISON BULGARE
  - 8 MAISON DES ETUDIANTS DANOIS
  - 9 FONDATION SUISSE
  - 10 MAISON DES ETUDIANTS SUEDOIS
  - 11 COLLEGE D'ESPAGNE
  - 12 FONDATION FRANCO BRITANNIQUE
  - 13 MAISON DES ETUDIANTS ARGENTINS
  - 14 MAISON DES ETUDIANTS CANADIENS
  - 15 FONDATION C. ET L. DEUTSCH DE LA MEURTHE
  - 16 FONDATION DE MADRID
  - 17 MAISON DES PROVINCES DE FRANCE
  - 18 MAISON DES ETUDIANTS ARMÉNIENS
  - 19 COLLEGE NEERLANDAIS
  - 20 MAISON DES ETUDIANTS DE L'INDOCHINE
  - 21 MAISON DE CUBA
  - 22 MAISON HELLENIQUE
- 25 26 27 28 29<sup>er</sup> TERRAINS EN VOIE D'ACHEVEMENT

Publicación Oficial. Distribución gratuita.  
Adhesión al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo